

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

BUENOS AIRES, 30 OCT 2019

VISTO, la Ley N° 27.431 y modificatorias, las Resoluciones de Presidencia R.P. N° 942/14, R.P. N° 1304/16, R.P. N° 340/18 y R.P. N° 913/19; la Disposición de la Secretaría Administrativa, DSAD N° 45/17 y el CUDAP EX-HCD: 0003454/19 por el cual tramita la transferencia sin cargo de dos vehículos declarados en condición de rezago, y;

CONSIDERANDO

Que la Asociación Civil C.H.A.P., Curar Haciendo Arte con Pequeños, mediante nota firmada por su Presidenta a fojas 1, ha solicitado ante esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la transferencia sin cargo de dos vehículos en desuso.

Que la mencionada Asociación es una ONG cuyo objetivo es facilitar el poder curativo del arte a niños y sus familiares en situaciones de crisis, asimismo coordinan talleres de plástica en los tres hospitales pediátricos públicos de la Ciudad de Buenos Aires, Hospital Garrahan, Hospital Elizalde y Hospital Gutiérrez, transformando lo traumático y el nerviosismo de espera en energía creativa de los niños pacientes, creando un lugar dentro del hospital donde ellos son vistos por sus capacidades artísticas y no por su diagnóstico.

Que la Dirección de Automotores, a fojas 38 ha informado que los vehículos Volkswagen Bora, dominio FPM 314, PAT 25495 (censo 21.573) y Renault Megane, dominio HKO 901, PAT 25516 (censo 21.594) están en condiciones de ser transferidos sin cargo por encontrarse en desuso.

Que la recepción de los vehículos por parte de la Asociación Civil, Curar Haciendo Arte con Pequeños, se hará en el estado y condiciones de conservación y mantenimiento que se encuentren al momento de su disposición quedando los gastos de recepción, traslado o de cualquier otra naturaleza a su exclusivo cargo.

Que la Dirección de Auditoría Interna y la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN han tomado la intervención que les compete.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 NESTOR ALEJANDRO ROCH
 JEFE DE DEPARTAMENTO
 DE REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN
 DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
 HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación
Secretaría Administrativa

Que la suscripción de la presente se encuentra dentro de la Ley N° 27.431 en su artículo 76 y modificatorias, las Resoluciones de Presidencia R.P N° 942/14, R.P. N° 1304/16, R.P. N° 340/18 y la R.P. N° 913/19 y la Disposición de la Secretaría Administrativa, DSAD N° 45/17

Por ello,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

DISPONE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la transferencia sin cargo a la Asociación Civil, Curar Haciendo Arte con Pequeños, dos vehículos en condición de rezago, que se detallan en el Anexo I, y forma parte integrante de la presente Disposición, cuyo valor residual, luego de aplicadas las amortizaciones de rigor, asciende a la suma de PESOS DOS CON 00/100 (\$ 2,00).

ARTÍCULO 2°.- Instruir a la Dirección de Automotores para que, una vez efectuada la escritura pública de donación, realice la gestión de los trámites referentes a la transferencia de dominio y coordine la entrega del vehículo confeccionando el acta de entrega a la Asociación Civil C.H.A.P., Curar Haciendo Arte con Pequeños

ARTÍCULO 3°.- Dar de baja de los registros patrimoniales el vehículo transferido.

ARTÍCULO 4°.- Dar oportuna intervención a la Contaduría General de la Nación.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

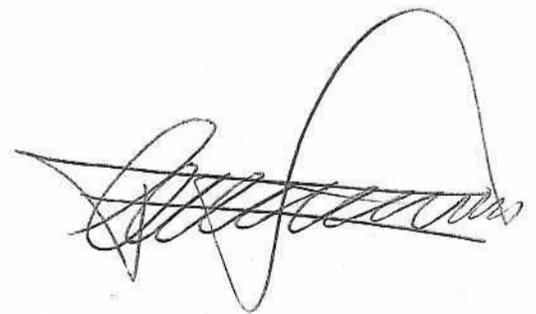


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 NESTOR ALEJANDRO KOCH
 JEFE DE DEPARTAMENTO
 DE REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
 DIR. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación
 Secretaría Administrativa

ANEXO I

RUBRO	N° PAT	N° CENSO	DESCRIPCION	DOMINIO	NRO. MOTOR	NRO. CHASIS	VALOR RESIDUAL
432	25495	21573	VOLKSWAGEN BORA 2.2.	FPM 314	BER007167	3VV5B49M16M039263	\$1,00
432	25516	21594	RENAULT MEGANE PACK PLUS	HKO 901	K4MJ706Q113230	8A1LA1V159L085141	\$1,00
TOTAL							\$2,00



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 NESTOR ALEJANDRO ROCH
 JEFE DE DEPARTAMENTO
 DE REGISTRO Y PROTOCOLOZACION
 DIA. GRAL. COORD. ADMINISTRATIVA
 H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION